
ROSARIO

JUZGADO LABORAL

La Sra. Jueza de Distrito en lo Laboral de la Décima Nominación de Rosario comunica: Rosario, 11 de noviembre de 2024. (...) Cítese y emplácese por edictos a los herederos para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley (arts. 597 del CPCC y 45 del CPL). Fdo. Dra. Paula Calace Vigo (Jueza), Dra. Aldana Viele (Secretaria). OTRO: ROSARIO, 16 de Diciembre de 2024. Atento lo manifestado, procédase a citar por edictos a los herederos del Sr. RICARDO JOSE RICCHETTI, DNI 4.577.472, a los efectos de que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por un día en el Boletín Oficial, venciendo el término para comparecer 30 días después de la publicación. Fdo. Dra. Paula Calace Vigo (Jueza); Dra. Aldana Viele (Secretaria). Autos caratulados: VERA LETICIA ALEJANDRA c/RICCHETTI RICARDO JOSE s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES- CUIJ 21-04234798-9, Expte. N° 935/2024. Rosario, 30 de Diciembre de 2024. Dra. Aldana L. Viele, Secretaria.

S/C 534911 Feb. 13 Feb. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a NOELIA VANINA SCOLA (D.N.I. N° 18.876.488) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados SCOLA, LUCIA - SCOLA, MIA Y SOSA, SERGIO DANIEL s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-10936599-5, que a continuación se transcribe: N° 3729. ROSARIO, 4 de noviembre de 2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1). Privar de la responsabilidad parental a la Sra. NOELIA VANINA SCOLA (D.N.I. N° 18.876.488) y al Sr. SERGIO DANIEL SOSA (D.N.I. N° 32.445.881) en atención a lo dispuesto por el art. 700 inc. d) del C.C. Y C.N. 2). Declarar en SITUACION DE ADOPTABILIDAD a la niña MIA NATALI SOSA (D.N.I. N° 55.304.137), nacida en fecha 20 de Septiembre de 2015, nacimiento inscripto en el Año 2016, Acta 62 Tomo 1 en el Registro Civil del Hospital Escuela Eva Perón de Granadero Baigorria, hija de la señora Noelia Vanina Seola y del señor Sergio Daniel Scola, LUCIA CAMILA SOSA (D.N.I. N° 53.498.834), nacida en fecha 29 de Septiembre de 2013, nacimiento inscripto en el año 2013, Acta 22233, Tomo VIIIB, en la Sub. Seec. Hospital Maternidad Martín, hija de la señora Noelia Vanina Scola y del señor Sergio Daniel Scola y SERGIO DANIEL SCOLA (D.N.I. N° 59.910.068), nacido en fecha 9 de Mayo de 2023, nacimiento inscripto en el Registro Civil del Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, Acta 801, Año 2023, Oficina 2830, hijo de la señora Noelia Vanina Scola. 3). Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, a la Defensora General en su despacho, a la señora Noelia Vanina Scola y al señor Sergio Daniel Sosa

4). Firme que quede la presente resolución, oficiase al Registro Único de Aspirantes a (juarda con

finos adoptivos (R.U.A.G.A), ordenando que remita tres legajos para la selección de los futuros padres adoptivos, acompañando fotocopia de la presente sentencia íntegra, debiendo dejarse constancias en autos de la notificación al mismo, de conformidad con el art. 14 de la Ley 13.094, ordenando que remita tres legajos para la selección de pretensos adoptantes conforme lo dispuesto por el art. 613 del C.C.C.y C. 5). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. MARIA JOSE CAMPANELLA, Jueza; Dra. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria. Dra. Noelia S. Carullo, Prosecretaria.

S/C 534771 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gabriela E. Topino (Jueza de trámite), Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: MOLINA, JULIAN MATIAS c/MOLINA, MIGUEL ANGEL s/ALIMENTOS; CUIJ 21-11319129-2, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, y/o sucesores del Sr. Miguel Ángel Molina (DNI 17.079.920) y a sus posibles herederos del referenciado, los Sres. Lara Noemí Molina y Julián matías Molina a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimientos legales. Fdo. Dra. María Florencia Martínez Belli (Secretaria).

\$ 50 534764 Feb. 13

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados CAMARGO, PERLA Y OTROS c/CAAMAÑO, HECTOR JOSE Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ N° 21-11893543-5), se ha dispuesto notificar por edictos al demandado CAAMAÑO HECTOR JOSE, titular de DNI N° 24677296 a los fines de citarlo a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones. Asimismo, se transcribe el decreto que ordena la presente medida: ROSARIO, 14 de Noviembre de 2024. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado CAAMAÑO HECTOR JOSE a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Fdo. Dra. VALERIA BARTOLOME (Prosecretaria); Dr. IGNACIO AGUIRRE, (Juez).

\$ 50 534901 Feb. 13 Feb. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez) y Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Karina Arreche en autos: IMPLANTES S.R.L. c/SANTA FE IMPLANTES S.R.L. s/DEMANDA EJECUTIVA; 21-02956261-7, se ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán por dos días, a los demandados Señores SANTA FE IMPLANTES SRL, con domicilio desconocido, la siguiente resolución: N° 401 Rosario, 30/09/2024. RESUELVO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más

los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponerlas costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. En Rosario, 4 de Febrero de 2025. Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 50 534883 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi, en autos: MEDICINA ESENCIAL S.A. c/ALMARA, MAXIMILIANO DAVID Y OTROS s/COBRO DE PESOS; CUIJ 21-11881561-8, se ha ordenado notificar al Sr. COLMAN, EMANUEL FERNANDO los decretos que se transcriben a continuación:

ROSARIO, Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento que el demandado COLMAN, EMANUEL FERNANDO no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado por edictos, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Firme que estuviere el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio de los demandados Colman Emanuel Fernando y Lelli Vanina Anahí. Notifíquese por EDICTOS al demandado rebelde y por CÉDULA a las partes intervinientes. Fdo. Dr. CHRISTIAN BITETTI (Secretario); Dra. JORGELINA ENTROCASI, (Jueza). (AUTOS: MEDICINA ESENCIAL S.A. c/ALMARA, MAXIMILIANO DAVID Y OTROS s/COBRO DE PESOS; CUIJ 21-11881561-8). Fdo. Dr. CHRISTIAN BITETTI, (Secretario); Dra. JORGELINA ENTROCASI, (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de diciembre de 2024. Dr. Christian Bitetti, Secretario.

\$ 100 534834 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición de Su Señoría Dr. Mecoli, a cargo del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial 6ª Nominación de Rosario, Secretaría de Dra. SABRINA ROCCI, en autos caratulados JIMENEZ, SILVINA P. c/DALDOSS, LUCIANO O. s/COBRO DE PESOS; Expte. N° 21-01244485-8, se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 27 de Diciembre de 2024; Atento lo solicitado y el fallecimiento acreditado de la heredera del demandado, Sra. NELLY INES NICOLI, cítese y emplácese a los herederos mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el Art. 597 CP.C.C. (Expte. 21-01244485-8). Fdo. FERNANDO MECOLI, (JUEZ); Dra. SABRINA ROCCI, (SECRETARIO). En consecuencia, se le hace saber a los herederos de la demandada, NELLY INES NICOLLI, DNI 01.684.537, que deberán comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. PUBLIQUENSE SIN CARGO POR TRATARSE DE JUICIO LABORAL. Rosario, 30 de Diciembre de 2024. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 534892 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado que se cite y emplácese por el término de ley a los herederos del causante Jorge Miguel Froucine DNI N° 12.523.127, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Autos caratulados:

MENDEZ URIOSTE, SOFIA c/FROUCINE JORGE MIGUEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11860959-7. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria. Rosario, 24 de Febrero de 2024.

\$ 50 534762 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: OSCAR H AMORELLI Y CIA S.R.L. - HOY CONCURSO PREVENTIVO; Expte. CUIJ 21-01106062-2, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 555 Rosario, 27/11/2024. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo en los presentes y la finalización del presente concurso preventivo. Dar por concluida la intervención del Síndico. 2.) Notifíquese la presente resolución a Caja Forense, a los fines que pudiera corresponder. 3.) Publicar edictos por un día en el "Boletín Oficial" y Diario "El Jurista". Insértese, hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, (Juez); Dr. Federico Lema, (Secretario). Asimismo se ha dictado la siguiente resolución: Nº 606 Rosario, 20/12/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar el auto Nº 555/24, en su parte resolutive, punto 3.), en el sentido que de ordenar publicar edictos por un día en el "Boletín Oficial", y en Diario "El Jurista, o "El Forense", u otro diario judicial, y no como por error se consignó. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, (Juez); Dr. Federico Lema, (Secretario). Secretaria, 27 de diciembre de 2024. Dra. Agustina Faure, Prosecretaria.

\$ 100 534751 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de Rosario, a cargo del Registro Público de esta ciudad, se hace saber que se remitirá al Archivo General de Tribunales para su posterior destrucción el material obrante en este Registro, consistente en 169 (Ciento sesenta y nueve) CAJAS conteniendo legajos de trámites inscriptos en los Años 2019/2021, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Remisión de Material al Archivo General (Acta Nº 4 punto 11.11.10.00 y sus modificatorias Acta Nº 44 del 17.10.01; Acta Nº 22 punto 7 del 25.06.03 y Acta Nº 43 punto 7 del 9.08.11 inc. 1 y Acta Nº 53 punto 12 del 3.12.19). Todo lo expuesto se encuentra así ordenado mediante Auto Nº 7 de fecha 5/2/25, que así dispone: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... Por lo expuesto RESUELVE: 1) Proceder a la destrucción del material que se detalla en los considerando de la presente, efectuándose los trámites pertinentes para su remisión en los términos del Reglamento de Remisión de Material al Archivo General. 2) Publíquese, según lo mencionado supra. Insértese y Hágase saber. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario); Dr. Ricardo A. Ruiz, (Juez).

S/C 534843 Feb. 13

Por disposición del JUZG. DE 1ª INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 17ª NOM y en autos HAURIE, CRISTINA DEL CARMEN Y OTROS c/GIANSERRA, ERCILIO NICOLAS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; 21-02944415-0, se hace saber que se dictó lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 del 13/05/20 pto. XV) No habiendo comparecido la parte demandada —herederos de Ercilio Pedro Gianserra- a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo,

declárasela rebelde, Y prosiga el juicio sin su representación. Líbrese oficio a la Excm. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de un Defensor de oficio (cfrme. art. 78 CPCC). Notifíquese por edictos. Fdo. M. Florencia Di Rienzo, (Secretaria subrogante); M. Silvia Beduino, (Jueza).

\$ 50 534898 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Claudia Alejandra Ragonese en los autos caratulados: GONZÁLEZ, PABLO MARCELO c/BERRINI, MARIA ERNESTINA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; Expte. N° 52/2023 - CUIJ N° 21-12643934-9, se ha ordenado lo siguiente: 05 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a María Ernestina Berrini, Viviana Stella Berrini y a Jorge Alberto Berrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Estando acreditado el fallecimiento de Alberto Ricardo Berrini, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado. Fdo. Dra. Claudia A. Ragonese, (Jueza); Dra. Paula M. Heltner (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de ALBERTO RICARDO BERRINI, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Paula M. Heltner, Secretaria.

\$ 100 534761 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: FERMANELLI, ENRIQUE JULIO NAZARENO s/CONCURSO PREVENTIVO; Expte. CUIJ 21-02968834-3, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1390. Rosario, 17/12/2024. Y VISTOS: RESUELVO: Readecuar las fechas oportunamente fijadas y en consecuencia: 1) Fijar el día 10 de marzo de 2025 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). 2) Fijar el día 23 de junio de 2025 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el Art. 43 LCQ. 3) Fijar el día 25 de julio de 2025 a las 10.30hs para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. 4) Fijar el día 4 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Forense" haciendo conocer la presente resolución. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana S. Gueiler, (Jueza); Dra. Patricia A. Beade, (Secretaria). Secretaría, 20 de diciembre de 2024. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 250 534749 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 Secretaria 1 de Rosario a cargo de la Dra. CECILIA A. CAMAÑO (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. ANA BELÉN CURA y en autos:

TROANES, EVANGELINA SOLEDAD Y OTROS c/BENITEZ, FERNANDO ARIEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-12644829-2, se hace saber que se cita y emplaza al Sr. Fernando Ariel Benítez, DNI 23.061.387, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del plazo de ley y bajo apercibimientos de ley. Se transcriben el decreto que así lo ordena: ROSARIO, 27 de Abril de 2023. Por presentado, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder especial acompañado. Agréguese la declaratoria de pobreza que en copia acompaña. Por iniciada formal DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS que tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 408, ss. y cc. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72; 76 y ss. del CPCC). Cítese en garantía a la entidad aseguradora denunciada. Agréguese la documental en copia simple acompañada, constituyéndose el profesional en depositario judicial de sus originales a fin de cumplimentar con las previsiones del art. 137 del CPCyC hasta tanto dicha documental le sea requerida por este juzgado. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. A del CICC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Se hace saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por los Acuerdos Ordinarios Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017, Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 del CPCC.. Rosario, 26 de Diciembre de 2024. Fdo. Dra. Ana Belén Curá, (Secretaria); Dra. Cecilia A. Camaño, Jueza. Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

\$ 150 534910 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición de la Jueza, Dra. Susana Gueiler, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario (SF), dentro de los caratulados TOCCHETTO, MAURICIO ALEJANDRO c/SARMIENTO, BRIAN OSCAR s/MEDIDA PREVIA EJECUTIVO; CUIJ 21-02978554-3, se notifica al Sr. BRIAN OSCAR SARMIENTO, DNI 35.163.063, de la siguiente Resolución. Tomo: 2024 Folio: Resolución: 1387- ROSARIO, 16 de diciembre de 2024: Y VISTOS: Lo solicitado en audiencia y demás constancias de autos; RESUELVO: Tener por preparada la vía EJECUTIVA. No habiendo concurrido la demandada a la audiencia designada, ni justificado en legal forma su inasistencia en autos, haciendo efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, téngase por reconocida la documental en su contenido y firma. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Dra. Patricia Beade, (Secretaria); Dra. Susana Gueiler, (Jueza). Rosario, 3 de Febrero de 2024. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 50 534787 Feb. 13 Feb. 17

La Sra. Jueza Dra. María Fabiana Genesio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la N° 9 Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados MIRAVETE, MELINA LIZA Y OTRO c/NALLINO, LEOPOLDO NESTOR s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-02891763-2; se ha dictado la sentencia cuya parte resolutive dice: N° 732. Rosario, 12 de setiembre de 2024. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar operada la prescripción adquisitiva en favor de Alejandro Daniel Lescano y Melina Liza Miravete, por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y cc. del Código Civil, con relación al inmueble que según el plano de mensura archivado como duplicado N° 5560-R del Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial, está designado como lote número "Dos" y que se encuentra situado en la localidad de Pueblo Esther, departamento Rosario, en la calle Catamarca entre Italia y España; que se ubica a los 25 metros de ésta última hacia el noreste y a los 90,61 metros de la calle Italia hacia el suroeste; se compone de 10 metros de frene al noroeste, por 25 metros de fondo; y encierra una superficie total de 250 metros cuadrados, lindando: por su frente al noroeste con la calle Catamarca, por el noroeste con Nallino Leopoldo L. y otro, por el sureste con Miravete, Carolina Estela Marcela, y por el suroeste, en parte con Ocampo, Rosa Victoria, y en el resto con Nallino Leopoldo y otro; forma parte de una mayor fracción que consiste en el lote uno del plano inscripto bajo el N° 36936, del año 1964, cuyo titulo obra anotado en el Registro General al T° 285 B, F° 1377, N° 105990, Departamento Rosario, y que en 1972, por medio del plano 70342/1972, se subdividió en cinco lotes distintos: 1A, 1B, 1C, 1D, y 1E, siendo el presente el lote 1B. 2) Declarar que la adquisición del derecho real se produjo el día 14.11.2004. 3) Oficiar al Registro General Rosario, firme que quede el presente y previo a los trámites de rigor, a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto, si ello fuera material y registralmente posible. 4) Imponer las costas en la forma indicada en el pto. 7. de la parte considerativa. 5) Honorarios oportunamente, una vez estimada la base regulatoria. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria); Dra. María Fabiana Genesio (Jueza).

Se hace saber que se ha dictado, además, el decreto cuyo texto se transcribe a continuación: Rosario, 30 de setiembre de 2024. Téngase presente los recursos de apelación y conjunta nulidad interpuestos contra la resolución N° 732 de fecha 12/09/24 obrante a fs. 266/272. Concédanse los mismos libremente y con efecto suspensivo, debiendo elevarse las presentes actuaciones por ante el superior, con atenta nota Hágase saber. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria; Dra. María Fabiana Genesio, (Jueza). Rosario, 18 de Diciembre de 2024. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria

\$ 100 534796 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados YERCOVICH, IVAN JESUS SANTOS Y OTRO c/MONTAUT, CESAR BERNARDO s/APREMIOS - CUESTIONES RELATIVAS HONORARIOS; EXPTE. N° 442/2023 - CUIJ N° 21-02972558-3, ha dictado la Sentencia SISFE N° 444 de fecha 18/09/2024, transcribiéndose a continuación la parte resolutive de la misma: Rosario, 18/09/2024. Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:... FALLO: 1.) Mandando llevar adelante la ejecución contra Cesar Bernardo Montaut por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.141.774), con más un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Banco Nación, desde la mora y hasta el efectivo pago; 2.) Costas a la vencida conforme 251 del CPCCSF. Insértese Y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dr. Federico Lema, (Secretario), y el siguiente decreto SISFE: Rosario, 14/10/2024. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. A la regulación de honorarios, aprobada que estuviere la planilla referida. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, (Juez); Dr. Federico Lema, (Secretario). Secretaría, 4 de Febrero de 2025.

\$ 100 534835 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 3ª Nominación. Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. ROJAS, AILEN MICAELA D.N.I. N° 41.320.257, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/ROJAS, AILEN MICAELA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02965480-5): Rosario, Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, (Juez); Dra. Federico Lema, (Sec.).

\$ 50 534827 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. GOMEZ, JUAN D.N.I. N° 17.021.372, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/GOMEZ, JUAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02946589-1); Rosario, Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, (Juez); Dr. Federico Lema, (Sec.).

\$ 50 534826 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO JUDICIAL N° 3, Dra. Cecilia Camaño, notifica al Sr. FROIA, ROSAURA MARIA, D.N.I. N° 26.380.507 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/FROIA, ROSAURA MARIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12631875-5); Tomo: 2024, Folio: Resolución: 347; Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1. Mandando seguir adelante la ejecución contra ROSAURA MARIA FROIA, hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma de \$ 23.288,64 con más los intereses 27 de mayo de 2024 establecidos en los considerandos precedentes. 2. Aplicar las costas a la demandada vencida. (art. 251 del CPCC). 3. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Cecilia Camaño, (Juez); Dra. Ana Belén Cura, (Sec.). Dra. Muré, Prosecretaria.

\$ 50 534825 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 3ª Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. FERNANDEZ, EMA D.N.I. N° 18.234.334 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/FERNANDEZ, EMA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02917131-6); Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1.) Mandar llevar adelante la ejecución contra EMA FERNANDEZ por el cobro de la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.488,52), con más los intereses

determinados en los considerandos precedentes, e IVA. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Federico Lema, (Sec.).

\$ 50 534824 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. GOMEZ, CARLOS FRUTOS (DNI N° 13.167.524), lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/GOMEZ, CARLOS FRUTOS s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13933518-7; ROSARIO, 28 de Octubre de 2024. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Rosario, 12 de Noviembre de 2024. Fdo. Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, (Juez); Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, (Sec.).

\$ 50 534815 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. LOPEZ, ESMERALDA ROSARIO (DNI N° 41.405.068) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/LOPEZ, ESMERALDA ROSARIO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-13930171-1); ROSARIO, 28/10/2024. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, (Juez); Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, (Sec.).

\$ 50 534814 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. LUQUE, YOLANDA (DNI N° 11.411.310) Lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LUQUE, YOLANDA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13925654-6), N° 1643, Rosario, 23/08/2024 número y fecha conforme constancias digitales obrantes en el sistema informático. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de LUQUE, YOLANDA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 127.980,92 (Ciento veintisiete mil novecientos ochenta pesos con 92/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI, CUIT 27213070164 -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 79.214,90 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/ la profesional a

mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA, Secretaria, 1º Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario; Dra. MARIANA P. MARTINEZ, Jueza; 1ª Inst. Ejec. Civil Circuito 1ª Nom. de Rosario. Dra. Silvina López Pereyra, Secretaria.

\$ 50 534823 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. LOPEZ, MARIA CRISTINA (DNI N° 30.049.623) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LOPEZ, MARIA CRISTINA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13912931-5): N° 1627 Rosario, 22/08/2024 número y fecha conforme constancias digitales obrantes en el sistema informático. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de LOPEZ, MARIA CRISTINA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 52.149,83 (Cincuenta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos con 83/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT 27213070164 -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 79.214,90 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley N° 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/ la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA, Secretaria, 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario; Dra. MARIANA P. MARTINEZ, Jueza, 1ª Inst. Ejec. Civil Circuito 1ª Nom. de Rosario.

\$ 50 534822 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. CARRIZO, GUSTAVO DANIEL DNI N° 27.320.745, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CARRIZO, GUSTAVO DANIEL s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-01205789-7): ROSARIO, 26 de Marzo de 2015 Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése. Atento lo dispuesto por el Poder ejecutivo provincial mediante decreto N° 2115 del 27-10-09, lo resuelto por el ministro de economía provincial mediante resolución N° 43 del 27-01-10 y lo considerado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia según nota N° 136/10, hágase saber que las sumas que oportunamente se retengan por el embargo deberán ser depositadas en el Banco Municipal de Rosario, Suc. 80, Caja de abogados. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Dr. ALFREDO R. FARIAS, Secretario; Dr. IVAN D. KVASINA, Juez. Rosario, 27 de Noviembre de 2024. Silvina Rubulotta, Secretaria.

\$ 50 534820 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. SILVINA LOPEZ PEREYRA, notifica al Sr. BAREIRO VIERA, ANTONIO JAVIER (DNI Nº 95.845.416) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BAREIRO VIERA, ANTONIO JAVIER s/EJECUTIVO CUIJ Nº 21-13929905-9): ROSARIO, 01/11/2024. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf>; Fdo. Dra. MARIANA P. MARTINEZ (Jueza), Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA, (Secretaria).

\$ 50 534817 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. MARZIALETTI, ANTONIO JOSE (DNI Nº 11.605.839) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MARZIALETTI, ANTONIO JOSE s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-13927303-3): Nº 2392. ROSARIO, 26/11/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de MARZIALETTI, ANTONIO JOSE, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 116.834,45 (Ciento dieciséis mil ochocientos treinta y cuatro pesos con 45/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT 27213070164 -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 86.135,99 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley Nº 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/ la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Fdo. Dra. MARIANA P. MARTINEZ, (Jueza); Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA, (Secretaria).

\$ 50 534816 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. LOPEZ, GABRIELA YANET (DNI Nº 42.179.241) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LOPEZ, GABRIELA YANET

s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13921677-3): N° 2646 Rosario, 12/11/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de LOPEZ, GABRIELA YANET, D.N.I. / C.U.I.T/L: 42179241 hasta que la actora perciba el importe integro del crédito por la suma de \$ 188.903,47 (Ciento ochenta y ocho mil novecientos tres pesos con 47/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI, CUIT 27213070164 -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 129.203,99 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley N° 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. IV- En caso de existir documental original reservada en Secretaría podrá ser retirada por la parte que la hubiera presentado, en el plazo de sesenta días como depositaria judicial. Vencido dicho término, se tendrá por consentida la destrucción a realizarse a partir de seis meses desde la presente. Insértese en el protocolo digital y notifíquese. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario, Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario, 21 de Noviembre de 2024.

\$ 50 534807 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. VELLOSO COLOMBRES, CARLOS MANUEL (DNI N° 14.938.912) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/VELLOSO COLOMBRES, CARLOS MANUEL s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13927612-1): N° 2652 Rosario, 12/11/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de VELLOSO COLOMBRES, CARLOS MANUEL, D.N.I. / C.U.I.T./L: 14938912, hasta que la actora perciba el importe integro del crédito por la suma de \$ 131.973,38 (Ciento treinta y un mil novecientos setenta y tres pesos con 38/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI, CUIT 27213070164, -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 86.135,99 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@caiaforense.com. IV- En caso de existir documental original reservada en Secretaría podrá ser retirada por la parte que la hubiera presentado, en el plazo de sesenta días como depositaria judicial. Vencido dicho término, se tendrá por consentida la destrucción a realizarse a partir de seis meses desde la presente. Insértese en el protocolo digital y notifíquese. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario, Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. Rosario, 21 de Noviembre de 2024.

\$ 50 534806 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. SOTO, ERICA NOELIA (DNI N° 39.567.838) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SOTO, ERICA NOELIA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13929668-8): N° 2653 Rosario, 12/11/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de SOTO, ERICA NOELIA, D.N.I. / C.U.I.T./L: 39567838, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 132.660,22 (Ciento treinta y dos mil seiscientos sesenta pesos con 22/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dra. KNAFEL, ROXANNA NOEMI, CUIT 27213070164 -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 86.135,99 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. Ley 12.85 I), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. IV- En caso de existir documental original reservada en Secretaría podrá ser retirada por la parte que la hubiera presentado, en el plazo de sesenta días como depositaria judicial. Vencido dicho término, se tendrá por consentida la destrucción a realizarse a partir de seis meses desde la presente. Insértese en el protocolo digital y notifíquese. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. Rosario, 21 de Noviembre de 2024.

\$ 50 534805 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. PIZZIRUSSO, JONATAN ALBERTO (DNI N° 41.635.625) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PIZZIRUSSO, JONATAN ALBERTO s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13927728-4): ROSARIO, 28 de Octubre de 2024. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez. Rosario, 12 de Noviembre de 2024.

\$ 50 534804 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. CABRAL, DALMIRA ELEONORA (DNI N° 26.086.815) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/CABRAL, DALMIRA ELEONORA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13932457-6): ROSARIO, 28 de Octubre de 2024. Informando

verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez. Rosario, 12 de Noviembre de 2024.

\$ 50 534802 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ESPINDOLA, MARIELA ALEJANDRA (DNI N° 37.145.648) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ESPINDOLA, MARIELA ALEJANDRA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13927340-8); ROSARIO, 28 de Octubre de 2024 Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez. Rosario, 12 de Noviembre de 2024.

\$ 50 534800 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. AGUERO, BRIAN JOSE (DNI N° 40.362.290) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/AGUERO, BRIAN JOSE s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13924325-8); N° 2516 Rosario, 23/10/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de AGUERO, BRIAN JOSE - D.N.I. / C.U.I.T./L: 40362290 hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 131.776,88 (Ciento treinta y un mil setecientos setenta y seis pesos con 88/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI, CUIT 27213070164 -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 84.447,05 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.85 I), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario. Rosario, 8 de Noviembre de 2024.

\$ 50 534799 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. LUNA, JACKELINE ESTEFANIA (DNI N° 37.569.943) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LUNA, JACKELINE ESTEFANIA

s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13927672-5): N° 2517 Rosario, 23/10/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de LUNA, JACKELINE ESTEFANIA, D.N.I. / C.U.I.T/L: 37569943 hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 233.820,23 (Doscientos treinta y tres mil ochocientos veinte pesos con 23/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dra. KNAFEL, ROXANNA NOEMI, CUIT 27213070164 -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 253.341,15 equivalentes a 3 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 Lo. ley 12.851), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom, Rosario. Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. Rosario. Rosario, 12 de Noviembre de 2024.

\$ 50 534798 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. MARIA SILVIA BEDUINO, notifica al Sr. BARRETO, LAURA, DNI N° 35.302.465, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BARRETO, LAURA s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02968075-9): N° 783, ROSARIO, 19/11/2024. FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Laura Barreto, DNI 35.302.465, hasta tanto CFN SA se haga íntegro el cobro de la suma \$ 101.756,10, con Los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. MARIA SILVIA BEDUINO, (Juez); Dra. MARIA FLORENCIA DI RIENZO, (Sec.).

\$ 50 534797 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. MARIA SILVIA BEDUINO, notifica al Sr. GAMARRA, ROBERTO, DNI N° 11.504.673, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GAMARRA, ROBERTO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02947723-7): N° 733. ROSARIO, 28/10/2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra ROBERTO GAMARRA hasta tanto ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. se haga íntegro cobro de la suma de \$ 77.568.64, con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber, Fdo. Dra. MARIA SILVIA BEDUINO, (JUEZ); Dra. MARIA FLORENCIA DI RIENZO, (SEC).

\$ 50 534795 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. FABIAN BELLIZIA, notifica al Sr. GODOY, MONICA SILVIA, DNI N° 13.544.406, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GODOY, MONICA SILVIA s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02838251-8): ROSARIO, 19/06/2024. Téngase presente la actualización de la planilla practicada y póngase de manifiesto la misma en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Elisabet Caria Felippetti (Sec.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS UNO CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 4.601,41). Elisabet Carla Felippetti, Secretaria Subr.

\$ 50 534794 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. PILLACAMPO, MARIA ISABEL (DNI N° 17.756.034) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/PILLACAMPO, MARIA ISABEL s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13933961-1): ROSARIO, 17 de Mayo de 2024. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDIA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Juez, Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. Rosario, 6 de Diciembre de 2024.

\$ 50 534793 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. BATTIATO, ARNALDO SALVADOR, DNI N° 21.041.329, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BATTIATO, ARNALDO SALVADOR s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-13909813-4): Rosario, 25/09/2024. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del Boletín Oficial la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 59 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Informada verbalmente la Actuaría que la parte demandada Arnaldo Salvador Battiato no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde. Notifíquese por edicto. Firma: Dra. VERONICA A. ACCINELLI, Secretaria; Dra. MARÍA FABIANA GENESIO, Jueza. Rosario, 2 de Diciembre de 2024.

\$ 50 534791 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, DR. Mauro Bonato, notifica al Sr. GOMEZ, RITO, DNI N° 14.390.694, lo declarado en

autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GOMEZ, RITO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02896129-1): ROSARIO, 19/09/2024. Se ha declarado la rebeldía del demandado: GOMEZ, RITO, DNI N° 14.390.694, conforme lo normado por el art. 77 del CPCC. Rosario, 13 de Diciembre de 2024. Dra. Marianela Maulion, Secretaria. Rosario, 13 de Diciembre de 2024.

\$ 50 534790 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. FERNANDO MECOLI, notifica al Sr. SIMEAO SILVA BEGHELLI, ARTHUR FELIPE, DNI N° 95.709.038, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SIMEAO SILVA BEGHELLI, ARTHUR FELIPE s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02962345-4): ROSARIO, 30 de julio de 2024. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárese rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firma: Dra. SABRINA ROCCI, Secretaria; Dr. FERNANDO MECOLI, Juez. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 50 534789 Feb. 13 Feb. 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. MARCELO N. QUIROGA, notifica al Sr. ALMADA, MARCELO DAMIAN, DNI N° 37.435.490, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALMADA, MARCELO DAMIAN s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02929773-5): ROSARIO, 05/11/2024. Póngase de manifiesto, por el término de ley, la planilla practicada en la suma de \$ 464.002,58. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Lorena González (Sec.).

Por tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos

CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 464.001,58). Dra. Rossi, Prosecretaria.

\$ 50 534836 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA NICANORA VALENZUELA (DNI 13.923.751), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALENZUELA, MARIA NICANORA s/ SUCESORIO - CYC 18" - (CUIJ N° 21-02989915-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo.: DRA. SUSANA SILVINA GUEILER (Jueza).-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN GIANINETTI (D.N.I. 5.588.511), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIANINETTI, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02989104-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASAFUS JOSE INOCENCIO D.N.I. 7.805.246 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASAFUS JOSE INOCENCIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02988786-9). Fdo. VERÓNICA GOTLIEB JUEZA

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irlanda Elvira Bompadre y/o Irlanda Bompadre (DNI 2.372.361), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOMPADRE, IRLANDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" CUIJ 21-02985586-9 que tramitan ante esta Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MATILDE AGUILAR (D.N.I. 5.507.298) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUILAR, CARMEN MATILDE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ N° 21- 02989301-9.) Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOPEZ, CLELIA ITATI D.N.I. 6.235.120 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, CLELIA ITATI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" SUCESORIO" (CUIJ N°21-02988831-8. Fdo. DRA. VERÓNICA GOTLIEB JUEZA.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASAFUS JOSE INOCENCIO D.N.I. 7.805.246 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASAFUS JOSE INOCENCIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02988786-9). Fdo. VERÓNICA GOTLIEB JUEZA

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IBARRA, NELIDA BEATRIZ, D.N.I. 5.336.382 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IBARRA, NELIDA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02986400 1) . Rosario, de Febrero de 2025

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FAURE, JOSE ROLANDO SERGIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-02980770-9, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FAURE, JOSE ROLANDO SERGIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12 21-02980770-9 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS" Fdo. DR. FABIÁN E. BELLIZIA (Juez)

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO EDUARDO CARENA D.N.I. 8.444.195 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARENA, PEDRO EDUARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02985978-4" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario se ha ordenado citar a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FAURE, JOSE ROLANDO SERGIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-02980770-9, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FAURE, JOSE ROLANDO SERGIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12 21-02980770-9 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS" Fdo. DR. FABIÁN E. BELLIZIA (Juez)

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ RANDAZZO D.N.I. 11.127.938 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RANDAZZO, ALICIA BEATRIZ S/ SUCESORIO - CYC 14 " (CUIJ 21-02989080-0). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA VERIADE PELLEGRINI (DNI 4.232.182) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PELLEGRINI, MARTHA VERIADE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02988099-6). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE FONT (DNI 3.067.716) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FONT, HAYDEE Y OTROS S/ SUCESORIO - CYC 8" CUIJ 21-02989178-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE LUIS SENA (DNI 5.960.603) y MATILDE MANDORLINI (DNI 7.771.343) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SENA, ENRIQUE LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02989480-6. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE ANTONIA LOPEZ D.N.I. 5.449.715 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ, IRENE ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-CYC6" (CUIJ N° 21-02989211-0). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Isabel Fiefel (DNI 2.383.660) y José Alberto Papiri (DNI 5.988.890) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAPIRI, JOSE ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02986338-2). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CRISTINA BEATRIZ BRINGAS (DNI 20.173.540), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRINGAS, CRISTINA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02984688-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARTOLACCI LAURA ANDREA, D.N.I. 24.060.061 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARTOLACCI LAURA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02988021-9). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante CESAR DANIEL GUERRERO D.N.I. 6.075.296 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUERRERO, CESAR DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 11" (CUIJ N° 21-02988296-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIA ANDREA LUCHESSI (DNI 22.833.464) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCHESSI, PATRICIA ANDREA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02969169-7 en trámite ante la oficina de procesos Sucesorios.- Fdo. Ezequiel Zabale (Juez)

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA LAURA DELINA D.N.I. N°5.509.989, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, LAURA DELINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02985024-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMAN CESAR BOSCO D.N.I. N° 20.269.570, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.- Autos caratulados: "BOSCO ROMAN CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij N° 21-02989922-0.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA NAZARENA RODRIGUEZ OLVEIRA D.N.I. 40.638.521 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ OLVEIRA, MARIA NAZARENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964859-7). Fdo. DR. MARCELO N. QUIROGA - Juez.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI COSCO, CARMEN (D.N.I. 3.714.829) y DOU, LUIS OSCAR (D.N.I. 6.276.559), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI COSCO CARMEN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7" (CUIJ 21029892706) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DE GOROSTIZA (D.N.I. . 6.040.580) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE GOROSTIZA, EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N° 21029883839) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN ALEJANDRO ARRIOLA (DNI 30.381.672) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARRIOLA SEBASTIAN ALEJANDRO S/ SUCESORIO" (21-02989412-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Rosario.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: NORMA SOL BEATRIZ MORENO (DNI 1.961.378), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORENO, NORMA SOL BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02988838-5:

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'ANGELO ALEJANDRO ENRIQUE, DNI 10.068.383 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'ANGELO ALEJANDRO ENRIQUE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°21-02986415-9. Fdo. Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elba Ester MOJAS, D.N.I. n° 11.668.313, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOJAS, ELBA ESTER S/ SUCESORIO - CYC 7" CUIJ N° 21-02989213-7

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Fabián ROJAS (D.N.I. 20.277.787) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROJAS, ALEJANDRO FABIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21- 02989176-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSARIO ZURITA (DNI N° 1.677.604) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZURITA, ROSARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 12" CUIJ 21-02987400-7. Fdo.: Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL GRACIELA RIBBA, (DNI 14.494.727) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RIBBA, MABEL GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." (CUIJ 21-02980707-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARTURO ANGEL, ROMERO ACUÑA, DNI N° 13.391.468, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMERO ACUÑA, ARTURO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21-02989421-0) de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 13

CASILDA

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSE GIULI DNI N°11.722.358. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GIULI, ROBERTO JOSE S/ SUCESORIO - 21-25865338-3 (667/2024) Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Feb. 13

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GIMENEZ, JUAN FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26033757-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN FRANCISCO GIMENEZ (DNI N° 12.388.228), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "FORESI, ROBERTO VICTOR s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26022911-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO VÍCTOR FORESI (DNI N° 8.280.427), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BAUCHI, JUAN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26033692-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BAUCHI (DNI N° 5.154.952), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MONDINO ALBERTO RAMON S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-26033268-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RAMÓN MONDINO (DNI 6.168.674), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SANTECCHIA, ELIO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26033596-8,, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIO PEDRO SANTECCHIA, DNI N° 6.170.463, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, ... de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TRAVESINO, ESTELA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ 21-26033573-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA MARIS TRAVESINO, DNI Nº 11.817.426, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, ... de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, Dr. SEBASTIAN JOSE RUPIL, notifica al Sr. GAGO, DANIEL EMILIO, DNI Nº 27.744.952, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GAGO, DANIEL EMILIO s/Ejecutivo; CUIJ 21-23401782-6; San Lorenzo, 09 de Noviembre de 2022. Por notificado Resérvese en Secretaría en sobre cerrado la documental acompañada. En consecuencia: désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. 2) Por iniciada la acción que expresa, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ejecutivo (arts 452 55. y cc. CPCC Santa Fe). 3) Procédase a citar y emplazar a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. 4) Dispongo que no se autorizará en ningún caso la notificación postal del art. 66 CPCC Santa Fe en lo presentes caratulados, por lo que ordeno que todas las notificaciones por cédula deberán realizarse a través del Sr. Oficial Notificador del Juzgado, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o el procedimiento previsto en la Ley 22.172, según corresponda. Respecto de la notificación por cédula, se instruye expresamente al oficial notificador que sólo se encontrará facultado de proceder a fijar la cédula (art. 63 CPCC Santa Fe) para el caso de que recabe la debida información de vecinos u otras personas que el sujeto procesal respecto al cual se dirige la notificación se encuentra allí efectivamente domiciliado. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento a lo dispuesto por el art. 25 inciso 1 y 2 de CCPC Santa Fe, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Fdo. Dra. JIMENA MUÑOZ, (Secretaria Subrogante); Dr. SEBASTIAN JOSE RUPIL, (Juez en Suplencia). Otro: SAN LORENZO, 19 de Junio de 2024 Proveyendo escrito cargo Nº 7179 de fecha 19/06/2024 en función de lo informado por la Oficial Notificadora Romina Whitty Fernández a fs. 16 a más de la verificación personalmente de la imposibilidad de dar con el localización precisa del inmueble sito en calle San Juan Nº 2251 de la ciudad de San Lorenzo el cual fuere informado por el RENAPER (sirviendo la suscripción del presente de constancia actuarial al efecto respecto del informe recabado a la Oficial Notificadora), es que ordeno: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. Gago Daniel Emilio DNI Nº 27.744.952 por edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Procédase a la publicación de los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dra.

JIMENA MUÑOZ, Secretaría subrogante; Dr. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL, Juez en suplencia. Dra. Jimena Muñoz, Secretaria Subr..

\$ 50 534792 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, en cumplimiento del art. 2340 CCyCN, se ha ordenado citar a los acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AQUILINO SÁNCHEZ, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal (art. 67 CPCCSF modif. P ley 11.187), para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Hágase saber a los interesados que, en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos caratulados: "AQUILINO SÁNCHEZ S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-25446221-4).

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo (Distrito Judicial N° 12), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RICARDO BLAFFERT, D.N.I. 11.343.675, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BLAFFERT, JORGE RICARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-25446269-9). Fdo. DRA. LUZ M. GAMST, Secretaria \$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Augusto Rogelio Hofer, D.N.I. N° 6.160.183, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HOFER, AUGUSTO ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25446534-5. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino, (Juez); Dra. Luz María Gamst, (Secretaria) \$ 45 Feb. 13

RUFINO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ANDRES ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: COPPOLA, REINALDO OMAR S/ SUCESORIO - 21-26367677-4 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. REINALDO OMAR COPPLA, DNI 4.951.462 para que

comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley. Rufino,

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y Laboral, a cargo de Dr. Luis A. Cignoli - Juez- Secretaría a cargo de Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos: "CARMINATI MARIO ORLANDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26367744-4 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Mario Orlando Carminati DNI N.º 11.000.583, para en el término de ley comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos.-Fdo: Dr Luis A. Cignoli-Juez- Dr Jorge Andrés Espinoza- Secretario

\$ 45 Feb. 13

MELINCUE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEPORE ESTHER BEATRIZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "LEPORE ESTHER BEATRIZ S/ SUCESORIO"Expte. CUIJ N°21-26473983-4 Melincue, 13/02/2025. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 9 de Rufino, en lo Civil Comercial y del Trabajo a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli Juez y Dr Andres Espinoza secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de BOGGIA MATIAS para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley.- Rufino, de FEBRERO de 2025

\$ 45 Feb. 13

VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don OSVALDO ADEL RODRIGUEZ, D.N.I. nº 6.123.677, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos "RODRIGUEZ, OSVALDO ADEL S/SUCESORIO (DIGITAL)" (CUIJ 21-24622703-6).- Venado Tuerto, de Diciembre de 2024.- Dr. Walter Bournot, Secretario.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL CARLINI , Secretaria Dr. Walter Bournot , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: ROTTET JOSE LUIS, D.N.I. Nº 17.383.385, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ROTTET JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) " CUIJ Nº 21-24623252-8 AÑO 2024.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don RUBEN JUSTO MENA (D.N.I. Nº 14.856.693), para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: "MENA, RUBEN JUSTO s/ SUCESORIO" Expte. CUIJ Nº 21-24623124-6.- Venado Tuerto, de Febrero de 2025.- FDO: Dr. Carlini (Juez), Dr. Bournot (Secretario).-

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez; Secretario Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don, OSMAR RUBEN OVIEDO, DNI Nº 6.134.724, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- "OVIEDO OSMAR RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) - Expte. CUIJ 21-24623202-1.- Venado Tuerto,

\$ 45 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña PACAGNINI MARTHA SUSANA DNI. 92.435.787 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley.- Autos: "PACAGNINI MARTHA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) CUIJ 21-24623164-5.- Venado Tuerto, Santa Fe.- Firmado:Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Walter Bournot SECRETARIO

\$ 45 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: "CANCIANI, ANGEL CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" CUIJ Nº 21-24622944-6 se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores, legatarios de ANGEL CARLOS CANCIANI, D.N.I. Nro. 10.753.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.-Venado Tuerto, 2025.-

Secretaría. Fdo. Dr. A. Walter Bournot. Secretario

\$ 45 Feb. 13